



# BORRIOL

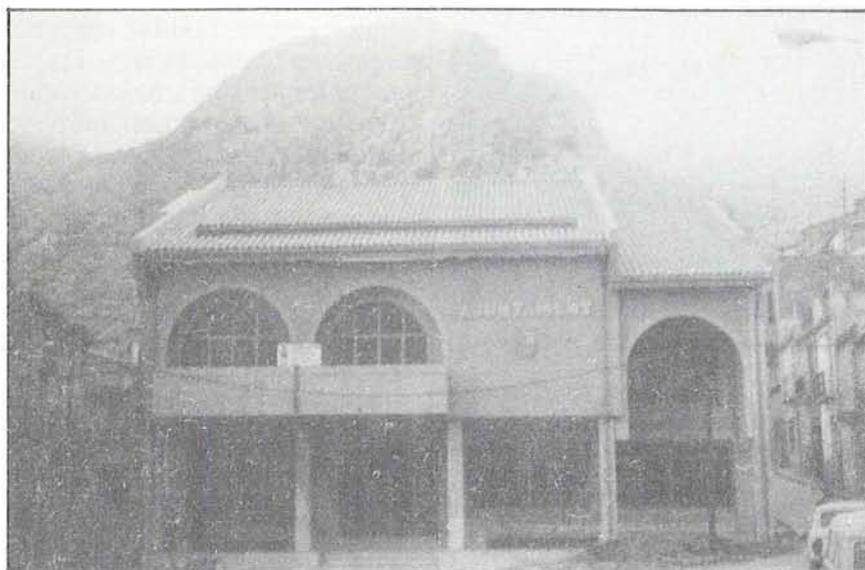


BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL

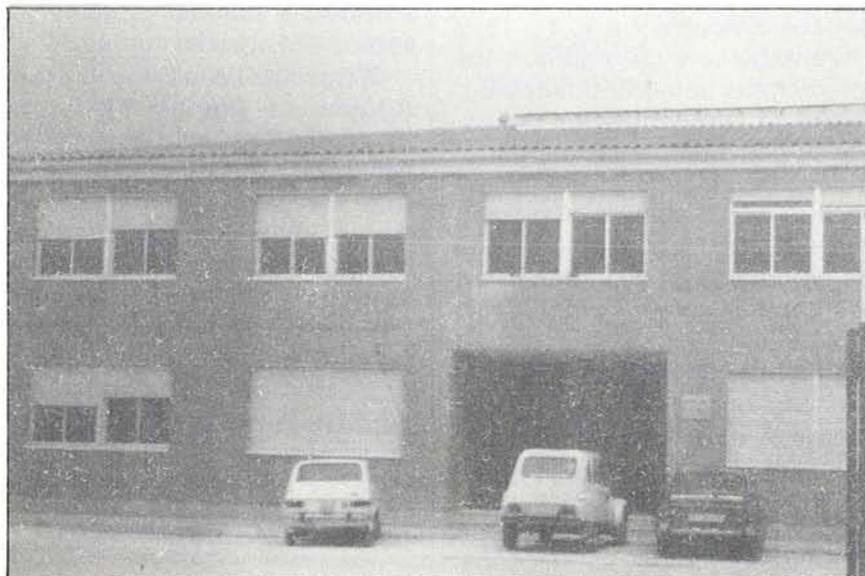
ABRIL 1987 - NUMERO 5

BUTLLETI D'INFORMACIÓ MUNICIPAL

## EN FUNCIONAMIENTO DOS OBRAS DE GRAN IMPORTANCIA PARA NUESTRO MUNICIPIO EL NUEVO AYUNTAMIENTO Y EL COLEGIO "L'HEREU"



CASA CONSISTORIAL

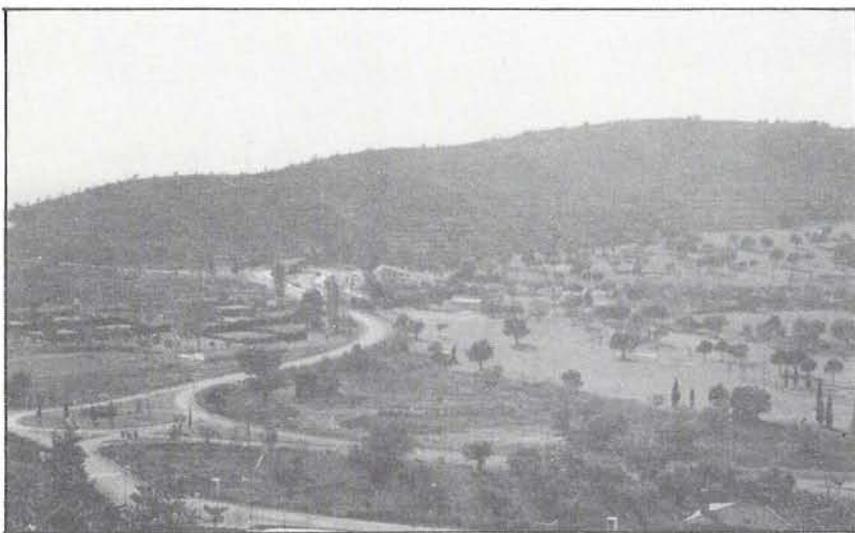


COLEGIO "L'HEREU"

En las últimas semanas han concluido dos importantes obras en Borriol: el colegio público "L'Hereu" y el edificio de la nueva Casa Consistorial. Se trata de las más importantes realizaciones de la presente legislatura, por la necesidad de los edificios y las fuertes inversiones realizadas. El presupuesto del colegio asciende a 52.858.286 pesetas. El presupuesto del nuevo Ayuntamiento ha sido de 37 millones, veinticinco de ellos aportados por la Diputación Provincial de Castellón, con cargo a los Planes de Obras y Servicios. Estas obras, junto a las que se están desarrollando en las calles (pavimentación y acerado) son importantísimas. Desde ahora, nuestros hijos cuentan ya con un moderno centro escolar donde desarrollar las actividades docentes de Enseñanza General Básica.

## POR LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALENCIA

# ARCHIVADO EL RECURSO DE LA CAMARA AGRARIA LOCAL SOBRE COMPETENCIAS MUNICIPALES



LOS CAMINOS RURALES, COMPETENCIA MUNICIPAL

La Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia ha dictado auto n.º 208, archivando el recurso que la Cámara Agraria Local presentó ante la citada sala, contra un acuerdo del pleno por el que se desestimaba un recurso de reposición formulado por la asunción de algunas competencias sobre caminos que, según la Ley, correspondían al Ayuntamiento.

El procedimiento ha sido declarado **"CADUCADO de oficio, sin costas"**, por no haberse presentado en el plazo legal (veinte días) demanda alguna ante la Sala, una vez iniciado el recurso contencioso-administrativo.

Por tanto, y aunque la Sala 2.<sup>a</sup> de la Audiencia Territorial no ha entrado en el fondo de la cuestión, el acuerdo que se intentaba impugnar continúa vigente. Precisamente, el Ayuntamiento siempre ha defendido que la asunción de competencias sobre la Cámara Agraria, se

apoyaba en sólidos fundamentos jurídicos. Reproducimos en esta edición del B.I.M. parte del informe de la Corporación municipal, remitido al Tribunal.

"Considerando sobre el particular, lo establecido en la Legislación de Régimen Local por cuanto la Ley 7/85 de 2 de abril, en sus artículos 1 a 4, 11, 12, y 25 establece y determina a los municipios como Entidades Básicas de la organización del Estado, con competencia y autonomía propia, en todas aquellas materias que afectan a su ámbito territorial, y específicamente el artículo 25.2 de la citada Ley, determina como competencia municipal, la conservación de caminos y vías rurales.

Considerando así mismo la imposibilidad legal por parte de las Cámaras Agrarias, de imponer tasas o contribuciones especiales, que se corresponden con el concepto de cuotas específicas y derramas, que atribuía el R.D. 1336/77 y 2474/79, por

cuanto la competencia para la imposición de las mismas es exclusivamente municipal, al afectar a un servicio público.

Considerando, no obstante que en el municipio de Borriol, ha funcionado durante algunos años la Hermandad de Labradores, y actualmente la Cámara Agraria, ofreciendo un servicio a los labradores del término municipal.

Considerando, igualmente, la meritoria labor de los agricultores, consolidando con sus aportaciones económicas, a través de cuotas y derramas algunas mejoras realizadas en caminos y vías rurales.

Es por todo ello, en beneficio del pueblo de Borriol, que se propone la necesidad de adecuación a la legalidad existente en materia rural, considerando que con ello damos un paso hacia adelante, no sólo en la legislación local, sino también Europea, dada la entrada de España en el Mercado Común, por lo que se propone:

1) La creación de un Consejo Local Agrario, de carácter asesor y consultivo, que pueda emitir informes, sugerencias y propuestas a la consideración y estudio del Ayuntamiento, compuesto por cinco miembros, designados dos de entre los actuales miembros de la Cámara Agraria y tres por la Alcaldía, entre personas de reconocido prestigio y conocimiento en el estamento agrario.

2) Recabar de la Cámara Local Agraria de Borriol, todas las competencias que determinan las Leyes y que afectan al medio rural del término municipal de Borriol, más todas aquellas que con carácter voluntario, estime la corporación que supongan una mejora de servicios para el campo.

3) Dotar para el ejercicio de 1986 las Partidas pertinentes en el presupuesto municipal ordinario para la adecuada cobertura de los servicios a prestar por este Ayuntamiento".

APROBADO EN DICIEMBRE

# 86'5 millones:

## Presupuesto municipal ordinario 1987

El pleno municipal aprobó, a finales de diciembre, el presupuesto municipal para el ejercicio de 1987, importando la cantidad de 86'5 millones de pesetas. El presupuesto del año anterior se situaba en 69.500.000 pesetas. Una baja carga financiera e importantes inversiones son las notas características del presupuesto de este año, que fue aprobado por mayoría. Entre las realizaciones previstas para este año, cabe destacar la pavimentación de calles en la localidad; dicha obra se realizará en varias fases (un total de tres), y ya ha comenzado.

El desglose de este presupuesto aparece en el recuadro adjunto que publica el B.I.M. El alcalde de Borriol, Salvador Ramos, declaraba a nuestra redacción que se trata de un presupuesto "ajustado a nuestras necesidades, y que, en líneas generales, continúa la política desarrollada por este Ayuntamiento: austeridad en el gasto, mejora de servicios y realización de inversiones sin endeudar al municipio".

En el estado de gastos, las partidas más significativas son remuneraciones de personal (23 millones); compra de bienes corrientes y servicios (34 millones) y las inversiones reales (9.250.000 pesetas). Asimismo, las transferencias de capital, para realización de las obras de asfaltado, ascienden a 8.831.481 pesetas.

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
	PESETAS		PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES:		A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1. Remuneraciones personal.....	23.181.227	1. Impuestos directos .....	45.300.000
2. Compra de bienes corrientes y servicios .....	34.810.000	Impuestos indirectos.....	2.302.000
3. Intereses .....	1.653.280	2. Tasas y otros ingresos .....	16.646.000
4. Transferencias corrientes.....	4.075.000	3. Transferencias corrientes.....	17.602.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		4. Ingresos patrimoniales .....	1.000.000
5. Inversiones reales .....	9.250.000	B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6. Transferencias de capital .....	8.831.481	5. Enajenación de inversiones reales .....	900.000
7. Variación activos financieros ...	—	6. Transferencias de capital .....	3.300.000
8. Variación pasivos financieros ...	4.699.012	TOTAL .....	86.500.000
TOTAL .....	86.500.000		



PRESTAMOS PARA ACCESO A LA VIVIENDA  
PRESTAMOS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES  
PRESTAMOS AGRICOLAS  
PRESTAMOS PARA LAS PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALES

Con el interés que te ayuda.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CASTELLÓN**

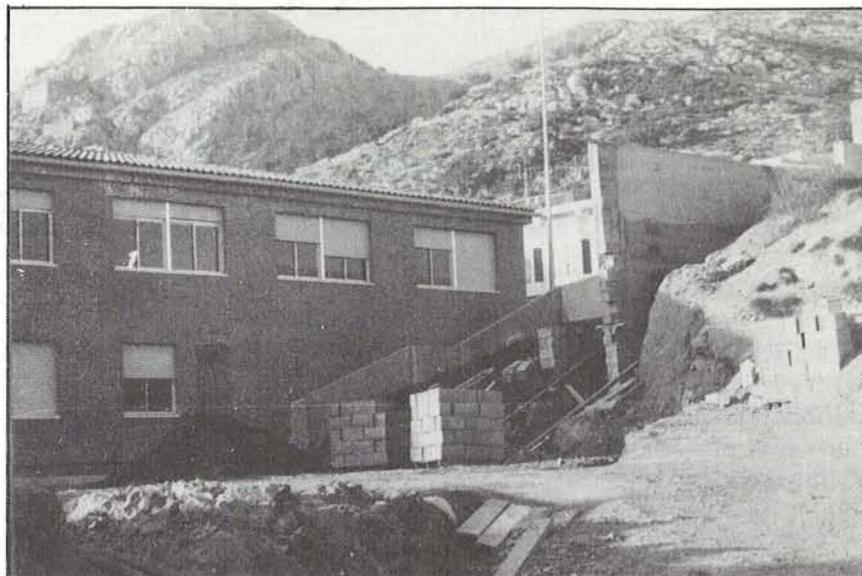
CON EL CONOCIMIENTO DE LA CONSELLERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA GENERALITAT VALENCIANA - 20-XII-86



6

La Consellería de Cultura, con la colaboración del Ayuntamiento, ha llevado a cabo la construcción del nuevo colegio "L'Hereu", ubicado en la calle San Vicente. El presupuesto de la obra alcanza las 52.858.000 pesetas.

,



COLEGIO "L'HEREU" EN OBRAS

## *Las nuevas instalaciones del Colegio Público "L'Hereu", una antigua aspiración.*

### **NUEVO CENTRO ESCOLAR**

El nuevo edificio del colegio público "L'Hereu" ya está concluido. Se trata de un edificio con todas las comodidades modernas, con ocho unidades de educación general básica, y dotado también de las salas para los servicios necesarios que complementen la educación del niño: biblioteca, laboratorio, taller pretécnico y salón de actos y usos varios.

El nuevo colegio ha sido construido por la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, en la calle San Vicente y carretera a Morella. El centro dispone también de diversos patios para recreo de los niños, pista polideportiva y diversos despachos, para la dirección del centro, tutores y profesores. Asimismo, hay una sala donde se ubicará la secretaría del centro. A partir de la definitiva dotación del colegio, en mobiliario y material, nuestros hijos podrán acudir a este nuevo edificio, enlazado con el parvulario y centro pre-escolar.

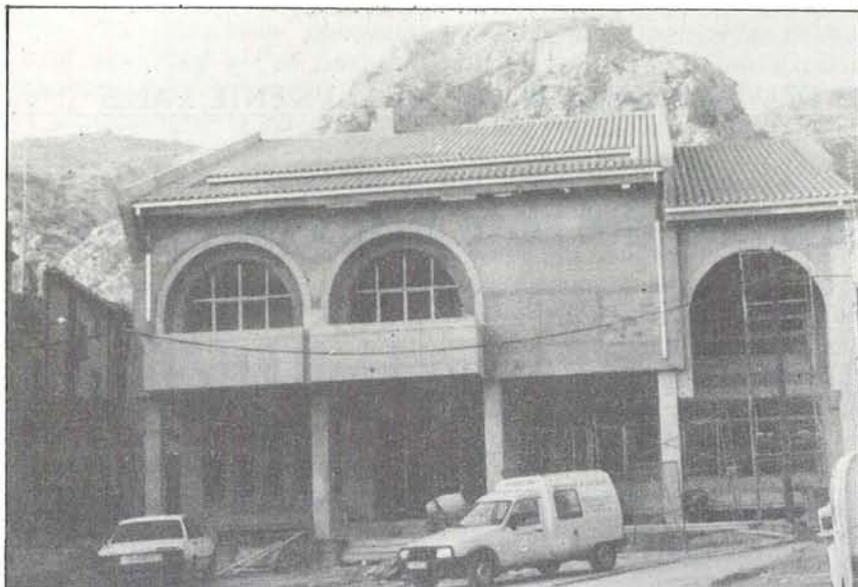
El Ayuntamiento de Borriol, uno de los impulsores del proyecto, ha colaborado con la administración educativa, y ha cedido durante

varios meses un edificio donde poder desarrollar la actividad lectiva y las clases, mientras era finalizada la construcción de este nuevo colegio. Así, tuvo que acondicionar las salas del Museo, antiguo cuartel de la Guardia Civil.

El proyecto de construcción fue redactado por el arquitecto Vicente Dualde Viñeto, con la colaboración de Rafael Culla Bayarri y Blas Gil Climent, en 1985. Sin ninguna duda, se trata de una obra necesaria para la población, y permite dotar a los enseñantes de unas mejores instalaciones y material, que aportará la administración educativa, en este caso, la Consellería de Cultura y Educación, al haberse transferido todas las competencias en esta materia.

### **CARACTERÍSTICAS Y PRESUPUESTO**

El presupuesto de esta obra asciende a 52.858.286 pesetas, según el anuncio del concurso subasta publicado hace un año en el "Diari Oficial de la Generalitat Valenciana". El proyecto incluía la construcción de las ocho unidades escolares, urbanización y obras complementarias.



CASA CONSISTORIAL

‘  
 Las obras de la nueva Casa Consistorial han concluido ya, con un coste cercano a los 36 millones de pesetas. Este nuevo edificio, moderno y funcional, ubicará los servicios municipales, permitiendo ampliar, en un futuro, las prestaciones a los vecinos.  
 ,

## CONCLUYERON LAS OBRAS DEL NUEVO AYUNTAMIENTO:

# Un edificio moderno y funcional

Las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial, ubicada en la "Plaça de la Font", ya han concluido. Se trata de una de las realizaciones más importantes de la presente legislatura, con un coste total de 35.755.000 pesetas. La Diputación Provincial aportará 25.028.500 pesetas, con cargo al presupuesto de los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1985, ya que esta obra se incluye en dichos planes. Por su parte, al Ayuntamiento corresponden casi once millones de pesetas del coste total.

En este nuevo edificio se ubicarán todos los servicios y dependencias municipales; mientras tanto, se utilizará como museo el antiguo Ayuntamiento, que data de 1788.

Las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial se iniciaron en diciembre de 1985, y la ejecución del proyecto ha tardado poco más de un año. Dicho proyecto fue redactado por el arquitecto Ricardo Gómez Vicent.

El nuevo Ayuntamiento dispone de sótano, garage, planta baja, primer piso y una vivienda. La distribución se efectúa de la siguiente forma: en el sótano se ubicarán los archivos municipales, así como las calderas y todo lo referido al mantenimiento de este edificio municipal. En la planta baja, se ubica el servicio de recaudación municipal, retén de la Policía Municipal y salón de actos, utilizable en numerosas ocasiones. En la primera planta, se ha instalado el salón de

sesiones del Ayuntamiento, diversos despachos y el resto de servicios y negociados municipales.

Sin ninguna duda, lo más importante de la construcción de este edificio es la posibilidad de mejorar la atención al público, dada la amplitud de espacio con que se cuenta, así como la ampliación de algunos servicios; permite también la instalación, en un futuro, de nuevos negociados.

### INAUGURACION

La inauguración de este edificio se realizará el próximo mes de abril. Coincidirá dicho acto con la inauguración del nuevo colegio, y está previsto que asistan al mismo diversas autoridades provinciales y autonómicas. Asimismo, la delegación de cultura del Ayuntamiento —cuyo titular es Vicent Valls— ha previsto la preparación de una exposición de la obra del pintor Ripollés.

La dotación prevista en los presupuestos municipales para el mobiliario del nuevo Ayuntamiento es de 3.071.000 pesetas. En esta cantidad se incluye, lógicamente la dotación para el salón de actos, donde se instalarán butacas. Este salón podrá ser utilizado en numerosas ocasiones, para conferencias, reuniones entre vecinos, y cualquier acto en que exista gran asistencia de público.

## “Esperamos la presencia del pintor Ripollés en una amplia exposición sobre su obra, que coincidirá con la inauguración del Ayuntamiento”

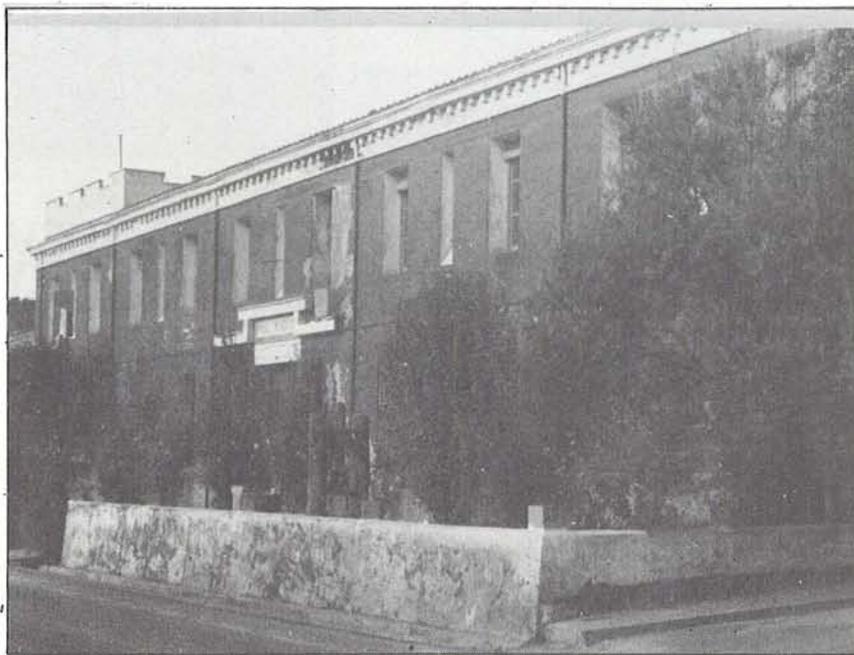
La Delegación Municipal de Cultura, Educación y Juventud ha desarrollado, durante estos años, un intenso programa de actividades, de todo tipo, cuya aceptación ha sido masiva. Por ello, la redacción del B.I.M. ha mantenido una entrevista con el delegado de estas áreas, Vicente José Valls Falomir, concejal socialista desde hace cuatro años.

—¿Qué actividades más importantes se han realizado desde el Ayuntamiento, en el ámbito cultural?

—Sería difícil resumir en pocos minutos, el conjunto de actividades que se han desarrollado en cuatro años: Exposiciones, cursillos, mejora de las instalaciones, tanto deportivas como culturales y educativas, puesta en marcha del Museo Municipal... Se trata, en definitiva, de la plasmación del conjunto de medidas que propuso el PSOE en Borriol en estos apartados. Todo lo que se ha realizado está a la vista, y esa es la mejor evaluación, el mejor examen.

—¿Qué exposiciones y cursillos se han realizado?

—La Corporación Municipal ha patrocinado numerosas exposiciones. Muy buena acogida tuvieron las exposiciones de fotografía antigua, en sus diversas ediciones. Asimismo, podríamos hacer referencia a otras exposiciones: la de cerámica, del material más importante del museo, economía valenciana y arte islámico, éstas patrocinadas por la Consellería de Cultura. Por otra parte, se han organi-



MUSEO MUNICIPAL

zados cursillos como los del valenciano, informática y “el teatro a l'escola”.

—¿Qué importancia tiene el Museo y qué actividad desarrolla?

—El Museo Municipal, para nosotros tiene gran importancia. Por lo que significa y por el material de que disponemos, se trata de algo muy relevante. Llama mucho la atención el material etnológico que se expone, sobre todo en cuanto a útiles y herramientas se refiere, porque son características de la zona y de los oficios más típicos de Borriol. En el Museo contamos con restos ibéricos, neolíticos, eneolíticos, mesolíticos, etc...

Por otra parte, me gustaría resaltar que se está trabajando mucho en minerología y paleontología, en un nivel que supera el municipal. En este sentido, cuan-

do contemos con el edificio del antiguo Ayuntamiento, podrá ampliarse la exposición.

—¿Por qué en años anteriores se organizaron las llamadas “semanas culturales” y cuándo tendrán su continuación?

—En el municipio, como también sucede en otros pueblos, surgió la idea de preparar una semana cultural al año. La idea nos pareció interesante y muy buena; por lo que el Ayuntamiento y la Consellería se encargaron de subvencionarla. El por qué es muy sencillo: en la semana cultural se realizan las inquietudes de los jóvenes, en el terreno cultural. Este año, no se pudo preparar la semana porque el Ayuntamiento estaba realizando obras de mejora en las instalaciones deportivas y culturales, como la Pista “Peiró”.

Por ello, pensamos continuar esta actividad en el presente ejercicio.

—¿Qué tendría que decir el delegado de Educación respecto a las nuevas instalaciones del colegio "L'Hereu"?

—Desde el Ayuntamiento estamos muy contentos y satisfechos con esta importante obra, de la que en este mismo ejemplar del B.I.M. se realiza una extensa información. Lo que yo tendría que decir es que la Corporación, regida por los socialistas, se ha preocupado por este tema, desde un principio, tanto la delegación como el alcalde en persona, porque la necesidad de una nueva escuela no se nos escapaba. Ahora ya es una realidad, no sólo la escuela, sino también la dotación de la misma y la "Pista Peiró", donde el Ayuntamiento ha realizado una fuerte inversión.

—¿Ha habido un buen ambiente de colaboración entre el Ayuntamiento y las organizaciones de todo tipo que existen en el municipio?

—Yo diría que sí. Nosotros hemos colaborado con las asociaciones de la población, especialmente con "Adzavara", "Colla Naturalista Espígol", "Nueva Jerusalén", la asociación de padres del colegio... Nuestra política de subvenciones es buena muestra de ello, ya que hemos ayudado en cuantos proyectos de actividades se han presentado, siempre que fueran interesantes para todo el municipio.

—En estos meses, la Delegación de Cultura y Educación ha preparado nuevas actividades, ¿en qué consisten?

—Voy a destacar primero las excursiones educativas que están realizando los escolares del colegio "L'Hereu". Pero, además, hemos preparado una gran exposición de la obra del pintor Ripollés, sin duda conocido artísticamente en nuestro país. Ripollés vive, como sabemos, en una masía de Borriol. Coincidiendo con la inauguración del nuevo Ayuntamiento de la plaza "La Font" y del colegio, así co-

mo la primera fase de las calles, hemos preparado una exposición estupenda en las salas del nuevo edificio municipal. Oleos, litografías y diverso material se expondrá para conocer mejor la obra del pintor. Además, esperamos su presencia en esta inauguración.

También podemos anunciar, en exclusiva, que se realizarán diversas actividades deportivas en la "Pista Peiró", tales como una liga de fútbol y baloncesto.

—La Corporación Municipal



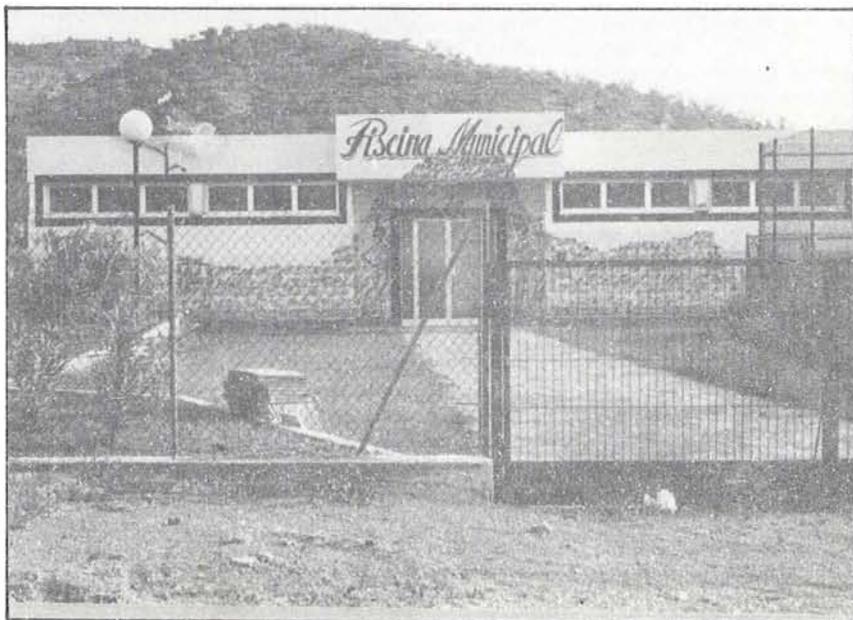
VICENTE VALLS  
DELEGADO DE CULTURA

aprobó por unanimidad el cambio de nombre de algunas calles, y adoptó también una bandera oficial de la villa, ¿qué nos puede decir respecto a ello?

—En efecto, hemos realizado cambios en la denominación de diversas calles, dentro de nuestra política de normalización lingüística. Respecto a la bandera oficial de Borriol, es la de Jaume I, que conquistó nuestro municipio, durante su reinado. En la bandera, hemos colocado el escudo de la villa.



JUAN G. RIPOLLES



INSTALACIONES DEPORTIVAS

## PROTECCION CIVIL (II)

## EVITAR ROBOS EN EL HOGAR

# UN HOGAR SEGURO



La proliferación de los delitos contra la propiedad, en las sociedades modernas, obliga habitualmente al ciudadano a tomar pequeñas medidas de seguridad que puedan evitar robos a personas y domicilios. En esta sección, dedicamos especial atención a aquellas medidas que, por su sencillez, pueden ayudarnos a asegurar la intimidad del hogar y evitar estos robos. Se trata de consejos que impone nuestro sentido común y que todos conocemos, si bien muchas veces nos olvidamos de llevarlos a la práctica.

1.— No dejar puertas y ventanas abiertas, especialmente aquellas que no tienen protección.

2.— No debemos dejarnos puestas las llaves, ni depositarlas en lugares visibles, como la guantera del coche.

3.— En caso de desaparición de las llaves, cambiar la cerradura.

4.— En pisos es conveniente disponer de portero automático. No abrir a desconocidos.

5.— Si llaman por equivocación a su puerta, utilizar la cadena de seguridad y mirar por la mirilla antes de abrir.

6.— En caso de que, por una reparación, debamos dejar alguna llave, por ejemplo la de la terraza, sólo dar esa llave, y no el llavero completo.

7.— No guardar los objetos de valor juntos; esconderlos en los lugares más inverosímiles y lo más separados posible.

8.— Con el fin de despistar a los cacos, es interesante que

una pequeña suma de dinero se sitúe en un lugar fácil de encontrar.

9.— Evitar la ostentación de joyas y objetos valiosos.

10.— No enseñe a nadie dónde esconde sus objetos de valor.

11.— No dar signos externos de ausencia del domicilio, sobre todo en vacaciones, dejar encendida una luz que se vea desde fuera.

12.— Contratar pólizas de seguro o utilizar cajas de seguridad, si tiene objetos de gran valor, se evitará disgustos.

En caso de que le roben, denunciar SIEMPRE el robo, a la Policía Local y Guardia Civil. Si le roban un cheque, avise al banco en el tiempo más breve posible.

Sin dar una sensación de inseguridad, sin duda ficticia y más bien desaconsejable, resulta interesante seguir estos consejos, que ha facilitado a nuestra redacción la Policía Municipal.

## LA INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS

Como consecuencia de una normativa nueva, tendente a garantizar una mayor seguridad vial, los vehículos (automóviles, turismos y motocicletas) están obligados a pasar una revisión e inspección técnica.

Este año, están obligados los vehículos matriculados con anterioridad al 31 de diciembre de 1974. Los plazos para efectuar estas revisiones son:

Vehículos matriculados hasta 1971, hasta el 31 de marzo del presente año. Los vehículos matriculados en 1972, 1973 y 1974, podrán re-

visarse dentro de 1987, atendiendo al cuadro que publicamos adjunto.

Matriculas terminadas en	Mes inspección
1	Enero
2	Febrero
3	Marzo
4	Abril
5	Mayo
6	Junio
7	Julio
9	Septiembre
0	Octubre
8	Noviembre

De no efectuar el mencionado reconocimiento en los plazos indicados, podría imponérsele una sanción y el precintado del vehículo.

# ACUERDOS PLENARIOS

Sesión de 31 de octubre de 1986

## EXPEDIENTE N.º 2/86 DE MODIFICACION DE CREDITOS

Dada cuenta del expediente de referencia, por modificación del mismo acuerdo, por error en los datos, de este mismo pleno de fecha 11-9-86, y que se incoa como consecuencia del Decreto de la Alcaldía, y vistos los informes de Intervención y de la Comisión de Hacienda que acreditan y justifican los requisitos legalmente exigidos, la Corporación por unanimidad acuerda:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en los términos y por los importes en que aparece redactado en la Propuesta de la Alcaldía, y según el siguiente detalle:

### 1.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

a) Del superávit disponible del último ejercicio	
b) De los excesos de ingresos recaud. sobre los prev. ....	7.688.553 ptas.
c) De las bajas de las partidas relacion. en el infor. de Intervención ....	1.385.895 ptas.
<b>TOTAL</b> .....	<b>9.074.448 ptas.</b>

### II.- FORMALIDADES A QUE SE DESTINA: CREDITOS EN AUMENTO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE (Ptas.)
125-1	Retribu. compliem. ....	357.165
161-1	Personal Laboral .....	600.000
171-1	Personal Contratado.....	400.000
192-5	Pensiones viud. y horf. ....	216.595
198-5	Cuotas MUNPAL Corpor. ....	700.000
211-1	Gastos oficina .....	300.000
222-1	Conserv. y rep. ordina. ....	800.000
223-1	Limpí. calef. ....	250.000
257-6	Sumtro. Agua, gas, electr. ....	2.100.688
258-1	Contrat. prest. servi. ....	300.000
259-1	Otros gast. esp. funto. ....	1.800.000
261-1	Consr. y rep. ord. veh. ....	100.000
262-1	Conrs. y rep. ord. de inst. ....	50.000
263-6	De otras inversiones .....	500.000
421-1	Aporta. a consorcios .....	300.000
617-7	Proyecto Servicios Agrarios .....	300.000
<b>TOTAL</b> .....	<b>9.074.448</b>	

2.º Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia del presente acuerdo, durante el plazo de quince días.

3.º Que, una vez concluido el plazo indicado se someta a la aprobación definitiva de este Ayuntamiento.

## CUENTA ANUAL VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO

Instituido el expediente relativo a la aprobación de la Cuenta general anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1985, rendida por el Depositario de la Corporación D. Joaquín ESTEVE ARANDES y debidamente informada por el Interventor de Fondos y la Comisión Especial de Cuentas, así como expuesta al público en el plazo de quince días y ocho más, sin que se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con las atribuciones que confiere a la Corporación en Pleno el art. 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se aprueba por unanimidad, con el siguiente resumen:

Total entradas .....	4.780.391 ptas.
Total salidas .....	2.915.967 ptas.
Diferencia .....	1.864.424 ptas.

## APROBACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Conoce acto seguido la Corporación de los trabajos, relativos a las hojas de inscripción y resúmenes numéricos, presentados por la Excma. Diputación Provincial, referentes al Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad, y cuyo resultado arroja un total de 2.435 habitantes, en presentes, ausentes y transeúntes.

Visto el mismo y tras la pertinente deliberación se acuerda por unanimidad darle su aprobación. Así como exponer el mismo al público al objeto de que se formulen reclamaciones sobre inclusiones,

datos de inscripción y clasificación de habitantes, por plazo de 15 días, en el tablón de edictos y en B.O.P.

## FUACION TRES DIAS FESTIVOS ESCOLARES CURSO 86/87

Conoce acto seguido la Corporación del Decreto fijado por la Alcaldía en que se detalla, los tres días festivos escolares, que corresponde fijar, según las disposiciones legales vigentes, a esta Corporación. El motivo de resolución de esta Alcaldía, se motiva por la fijación el día 10 de octubre. Visto el mismo y tras la pertinente deliberación se acuerda por unanimidad ratificar el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 7-10-86 y en el que se fijan los siguientes días festivos escolares:

- 1.º Día 10 de octubre.
- 2.º día. Lunes de la Magdalena.
- 3.º día. Martes de San Vicente.

## SOLICITUD OBRAS EQUIPAMIENTO RURAL IRYDA 1986

Conoce acto seguido la Corporación de un escrito de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación n.º 8086 de fecha 2 de octubre de 1986, relativo a la aprobación y autorización del desarrollo del Programa de Subvenciones para Obras de Equipamiento Rural de 1986, referentes a esta localidad y que ya han sido aprobadas por el IRYDA, las siguientes:

Denominación de la obra	Pto. en miles ptas.	Subven. en miles ptas.
1.º Reforma Ayuntamiento .	3.000	500
2.º Parvulario en Hereu....	1.690	300

Visto el mismo y tras la pertinente deliberación se acuerda por unanimidad:

— Solicitar las obras antes mencionadas así como la subvención ya concedida.

— Facultar al Sr. Alcalde para solicitar las obras mencionadas, firmar los correspondientes contratos y percibir las ayudas correspondientes.

— Notificar el presente al IRYDA a los efectos oportunos.

Sesión de 27 de noviembre de 1986. Extraordinaria.

## CONVENIO CON INEM CURSO FORMACION OCUPACIONAL

Conoce acto seguido la Corporación, de las gestiones realizadas por la Alcaldía-Presidencia con el INEM, al objeto de la instalación de una escuela de carteros, para la formación ocupacional de carácter y para la realización de obras y servicios de interés general y social; poniendo el Sr. Alcalde en conocimiento para la realización del presente. Igualmente dada cuenta la Alcaldía de las formalidades necesarias para la formalización del oportuno convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y el INEM al efecto.

Visto todo ello y tras la pertinente deliberación se acuerda por unanimidad:

1.º Dar su aprobación a la propuesta de la Alcaldía-Presidencia en relación a la solicitud de instalación de una escuela de canteros en esta localidad, facultando al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria al efecto con el INEM.

2.º Que por intervención se habiliten las oportunas partidas presupuestarias, en el Presupuesto general para el ejercicio siguiente, para cubrir la financiación de las obras mencionadas.

## SUBVENCION EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL IMPLANTACION SISTEMA INFORMATICO MUNICIPAL

Conoce acto seguido la Corporación del escrito de la Excma. Diputación Provincial n.º 14727 de fecha 3-11-86 de su Registro de salida, relativo a la concesión de subvención para la instalación del sistema informático de esta localidad. Dando lectura íntegra del escrito de referencia.

Visto el mismo y tras la correspondiente deliberación se acuerda por unanimidad:

— Ceder a la Excma. Diputación Provincial de Castellón, las facultades que procedan, para la adquisición en nombre de este Ayuntamiento, del correspondiente Ordenador, conforme al criterio que la misma siga en los demás casos, o sea de municipios en iguales circunstancias, comprometiéndose este Ayuntamiento a sufragar la diferencia del importe de adquisición del material informático reseñado; facultando igualmente al Sr. Alcalde para la gestión y ejecución del presente acuerdo.

#### INFORME ALCALDIA SITUACION OBRAS HUERTA NOVELLA

Conoce acto seguido la Corporación del Informe de la Alcaldía en relación a las obras de colocación de la red de Alcantarillado en C/ Huerta Novella y adyacentes de los problemas que ha conllevado las mismas y la solución adoptada en dado caso al respecto; igualmente pone en conocimiento de la Corporación el Sr. Alcalde del contrato de opción de compra suscrito con D. Emilio VALLS BALAGUER, sobre una parcela de dicha huerta, de su propiedad y por un importe de 900.000 ptas. al precio de la expropiación acordada al efecto, y de las cuales se le han hecho efectivas a la firma del contrato de opción de compra y el resto se ha estipulado a la formalización de la correspondiente Escritura Pública, del precio de la expropiación.

Visto lo cual la Corporación por unanimidad acuerda ratificar el citado contrato y la consiguiente compraventa de la parcela antedicha.

#### RELACION DE LIQ. IMPUESTO SINCREMTO VALOR DE LOS TERRENOS

Presentada a la consideración de la Corporación relación de liquidación por el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, quedando la Corporación enterada.

#### RELACION DE RECLAMACIONES SOBRE IMP. SOBRE VALOR DE LOS TERRENOS

Presentada a la consideración de la Corporación la relación 7/86 de recursos y reclamaciones por liq. sobre el Impuesto sobre el valor de los terrenos, así como la propuesta de la Alcaldía sobre el mismo, la Corporación acuerda por unanimidad dar su aprobación a la propuesta de la Alcaldía sobre la relación mencionada.

Sesión de 30 de diciembre de 1986

#### FUJACION 2 DIAS FESTIVOS LOCALES 1987

Conoce acto seguido la Corporación de un escrito de la Conselleria de Treball i Seguretat Social referente a Ordenació Laboral. Para la fijación de hasta 2 días con carácter de fiesta local, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 46 del R.D. 2001/83 de 28 de julio.

Visto el mismo y tras la pertinente deliberación la Corporación acuerda por unanimidad proponer a la Direcció Territorial de la Conselleria de Treball i Seguretat Social de Castelló los siguientes días para el año 1987 con carácter de fiesta local:

- 1.º Día 27 de abril: Lunes de San Vicente.
- 2.º Día 24 de agosto: Lunes de San Bartolomé.

#### INFORME COMISION DE HACIENDA SOBRE CONTRATACION PERSONAL LIMPIEZA

Conoce acto seguido la Corporación de un informe de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la conversación mantenida con el personal que actualmente desempeña las funciones de limpieza del grupo escolar, debido y en ejecución al acuerdo de este mismo Pleno 27-11-86 y n.º 168/86, y motivado por la urgencia que conlleva la ampliación del grupo escolar nuevo así como la Casa Consistorial nueva y que se encuentran en fase de inminente finalización, con lo cual es necesario una mayor dedicación a dichas tareas de limpieza y la necesidad de regularizar el contrato con dichas personas que en la actualidad prestan dicho servicio, al objeto de darles de alta en la Seguridad Social previa la formalización del correspondiente contrato laboral.

Intervienen en el oportuno debate abierto al efecto, los Sres. Miembros Corporativos, interviniendo el Sr. Esteve Pallarés en el sentido de que en la reunión mantenida con el personal de limpieza debería haberse incluido a las personas que en la actualidad realizan los trabajos de limpieza en la actual Casa Consistorial y en el Consultorio Médico, siendo contestado en el sentido de que la dedicación de las mismas es muy esporádica y de escasa prestación y retribución, así como de qué Ayuntamiento no puede mantener el coste que representa mantener más que dos personas para el servicio de las dependencias Municipales con el incremento, que representa la inclusión en la S.S. de dos personas y que las mismas con mayor dedicación son las que ahora desarrollan el mismo. Igualmente se defiende por los Sres. Sala y Valls Canales de que lo que se propone es la contratación laboral por un año, lo que conlleva la posibilidad de rescindir el mencionado contrato o de reservarlo en su caso, transcurrido

que sea, el periodo de contratación, y de que lo que se trata es de regularizar la situación del mencionado personal.

Se proponen alternativamente diversas soluciones al problema, y debe a la urgencia y necesidad que representa el presente acuerdo, y no existiendo unanimidad al respecto se procede a la votación que realizan en sentido afirmativo todos los Sres. Miembros Corporativos con la excepción de los Sres. Esteve Pallarés, Bernad Bernard y Llan-sola Valls, José.

Quedando la propuesta de la Comisión de Hacienda aprobada, por mayoría absoluta, y siendo la misma del siguiente modo:

1.— Contratar por el periodo de un año a D.ª Cecilia Valls y Teresa Parrilla, que en la actualidad prestan los servicios de limpieza del grupo escolar, para la limpieza de todas las dependencias municipales.

— El contrato será en Régimen Laboral, debiendo darse de alta en la Seguridad Social una vez entren en funcionamiento las nuevas dependencias antes indicadas y a partir de cuya fecha se formalizará el oportuno contrato, para lo que se faculta al Sr. Alcalde.

— El sistema de retribución que se fija es el del salario mínimo interprofesional.

— Asimismo y a partir de dicha fecha se notificará a D.ª Antonia Camino Del Pozo y D.ª Maria Escrig Fornals la cancelación del contrato de prestación de servicios que actualmente desarrollan.

#### PROPUESTA INST-PROLONG. Y OTRO GRUPO ESCOLAR

Conoce acto seguido la Corporación de que en ejecución del acuerdo de este mismo Pleno de fecha anterior, se procedió a la publicación de la realización del trabajo de prolongación de la acometida de energía eléctrica al Colegio Nacional L'Hereu de esta localidad; y resultando que sólo ha existido una oferta económica para dicha instalación de don José Jesús PORTOLES ESCOIN y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 340.704 pesetas, la Corporación acuerda por unanimidad adjudicar dicho proyecto de acometida al citado José Luis PORTOLES ESCOIN por la cantidad antedicha.

#### PRESUPUESTO TELEFONICO MODIFICACION INSTALACIONES CASA CONSISTORIAL

Conoce acto seguido la Corporación de un escrito de Telefónica en el cual se da cuenta del Presupuesto para la modificación de las instalaciones telefónicas por obras en Casa Consistorial y que el mismo aporta la cantidad total de 267.171 pesetas, correspondiente a aportar a esta Corporación el 50 por 100 de dicha cantidad y que asciende 149.615 pesetas.

Visto el mismo y tras la pertinente deliberación se acuerda por unanimidad aprobar dicho presupuesto y aportación municipal notificando dichos extremos a Telefónica a los efectos oportunos.

#### SOLICITUD COLEGIO HEREU VI JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS

Conoce acto seguido la Corporación de un escrito de la Dirección del Colegio Público Hereu de esta localidad en el que solicita una aportación económica o subvención para la celebración del VI Juegos Escolares y Deportivos.

Visto el mismo y la participación de dicho Colegio en los mencionados Juegos, se acuerda conceder la subvención de 15.000 pesetas para dichos fines.

#### DESIGNACION REPRESENTANTE A CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CASTELLON

Don José Salvador RAMOS VICENT, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de BORRIOL, eleva al Pleno la siguiente MOCION: En cumplimiento de lo previsto en la Ley 31/1985 de 2 de agosto, de Regulación de Organos Rectores de Cajas de Ahorro y del Real Decreto 798/1986 de la misma y correspondiendo a esta Corporación la designación de representante municipal para formar parte de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, por orden de turno, según lo dispuesto en el art. 5 apartado 3.º del Real Decreto 798/86 de 21 de marzo se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Nombrar a D. Enrique SAFONT REIG, como representante de este Ayuntamiento, a efecto de la designación de Consejero General que corresponde a este Municipio por orden de turno en la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón.

Visto lo cual y tras la pertinente deliberación se acuerda por unanimidad con la observación en contra del Sr. Concejal D. José

LLANSOLA VALLS, en cuanto al procedimiento de designación realizado, el nombramiento propuesto de D. Enrique SAFONT REIG en la moción de la Alcaldía-Presidencia.

Sesión de 27 de enero de 1987

#### PLANES PROVINCIALES EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL 1987

Conoce acto seguido la Corporación del escrito presentado por la Excma. Diputación Provincial de Castellón, de fecha 14 de enero de 1987, y relativa a la aprobación por la misma, con fecha 30 de diciembre de 1986, de los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1987 y en los que figura la obra "Pavimentaciones" de esta localidad, con exposición de obras núm. 39. Asimismo, se presenta el Plan de Financiación para dicha obra, la cual importa un total de 25.000.000 de ptas. con aportación municipal de fondos propios de 7.500.000 ptas. y el resto de 17.500.000 ptas. de aportación provincial.

Visto el mismo y tras la pertinente deliberación se acuerda por unanimidad, aprobar dichas obras comprometiéndose a la aportación durante la ejecución de las obras del importe de 7.500.000 pesetas que figura como aportación municipal fondos propios, la cual se hará efectiva con cargo a la partida 734-7 del Presupuesto de Gastos de esta Corporación existiendo en dicha partida crédito disponible, habiéndose aprobado el Presupuesto General inicialmente con fecha 30 de diciembre de 1986 para el ejercicio de 1987.

#### NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

Conoce acto seguido la Corporación de la reunión mantenida por la Comisión de Obras del Ayuntamiento asistiendo igualmente el Sr. SALA FALOMIR, técnico municipal, Sr. Alcalde y Secretario con los representantes del Grupo GEU encargado de la modificación de las Normas Subsidiarias Municipales, en fase de avance de Planeamiento al objeto de analizar detallada y minuciosamente cada uno de los aspectos planteados en dicho Avance y documentación, al objeto de dar agilidad al proceso de finalización de dichas Normas Subsidiarias.

Dada cuenta detallada de los aspectos fundamentales y criterios seguidos por el Grupo de Estudios Urbanísticos, GEU, redactor de dichas Normas, la Corporación en Pleno acuerda por unanimidad dar su aprobación a dichos criterios referenciados anteriormente en relación a las propuestas formuladas, en urbanización, uso residencial, industrial, etc. y otras.

Igualmente, que por los Servicios Técnicos Municipales, se preste la mayor colaboración y se facilite cuanta documentación pueda ser necesaria y de utilidad al equipo redactor a los efectos de ultimar las presentes Normas.

Sesión de 27 de febrero de 1987

#### CUENTA RECAUDACION 1986

Dada cuenta por los servicios de Recaudación de la cuenta de recaudación de arbitrios municipales correspondiente al ejercicio de 1986, así como de la cuenta del Padrón Municipal de recogida de basuras del término municipal, así como de los periodos anteriores de la recaudación por los conceptos antedichos, y en las que figuran igualmente las relaciones de deudores por los mismos conceptos así como altas y bajas de los mismos; la Corporación en Pleno y previa la deliberación y exámen correspondientes acuerda por unanimidad dar su aprobación a dicha cuenta.

#### RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1-1-87

Presentada a la consideración corporativa la aprobación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 1987 y en el cual se detalla el resumen numérico general municipal con las variaciones en el número de habitantes desde el 1 de abril de 1986, el cual arroja el siguiente resumen:

— Población de derecho a 1 de enero de 1987: número total de habitantes 2.446, de los cuales 1.238 son varones y 1.208 mujeres.

Visto el mismo y tras la pertinente deliberación, se acuerda por unanimidad darle su aprobación.

#### PADRON MUNICIPAL DE BENEFICENCIA

Presentado a la consideración de la Corporación la aprobación

para el ejercicio de 1987 el Padrón de Beneficencia Municipal así como las altas y bajas sufridas en el mismo según las que se han originado en el Padrón Municipal de Habitantes para el presente ejercicio, se procede a la rectificación correspondiente quedando el mismo integrado por las siguientes personas:

N.º oden	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Fam.	DOMICILIO
1	RUBIO CASTILLO, M.ª del Carmen y RUBIO CASTILLO, Antonio	1	Calvario, 56
2	SANCHEZ ORTIZ, Dolores	1	La Balma, 71
3	MULET MEZQUITA, Francisco	1	Morería, 23

Visto el mismo y tras la pertinente deliberación, se acuerda por unanimidad aprobar el Padrón Municipal de Beneficencia para 1987 en la relación y orden antes indicado, debiéndose ratificar el presente acuerdo al Hospital Provincial de la Excma. Diputación Provincial para su conocimiento y efectos oportunos.

#### CUENTAS JUSTIFICADAS FIESTA SAN BARTOLOME

Pone en conocimiento de la Corporación el Sr. Alcalde-Presidente de la imposibilidad material de terminar la cuenta de fiestas patronales de San Bartolomé, poniendo no obstante en antecedentes a la Corporación de que el exceso de la misma sobre lo previsto no excede de los porcentajes normales.

Igualmente, pone en conocimiento de que en una próxima Sesión se presentará con todos sus antecedentes la Cuenta justificada para conocimiento de todos los Sres. miembros corporativos.

#### ESCRITO CONSELLERIA AGRICULTURA EXPLOTACION COMARCA VALLES CENTRALES

Presentado a la consideración de la Corporación el escrito dirigido a la misma por la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, en relación a la solicitud de datos para Plan de Obras a tenor de lo descrito en el Decreto 138/86 de 10 de noviembre, sobre ordenación de explotaciones de la Comarca Valles Centrales a la que pertenece este municipio.

Visto el mismo queda la Corporación enterada.

#### OBRAS CONVENIO COLABORACION INEM CORPORACIONES LOCALES 1987

Conoce acto seguido la Corporación de un escrito de fecha 4 de febrero de 1987 del Instituto Nacional de Empleo en relación a los convenios de colaboración entre el citado Instituto y esta Corporación al objeto de que por el mismo se planifique previsión y distribución de subvenciones a las Corporaciones Locales que se abogan a dichos convenios para la realización de obras y/o servicios.

Visto el mismo, se acuerda por unanimidad solicitar a dicho Organismo la realización de las obras siguientes:

- 1.º.— Frontón Municipal.
- 2.º.— Acondicionamiento vertedero municipal de basuras.
- 3.º.— Muro contención calles Adzavara-Palacio.

Que por los servicios técnicos se redacten las oportunas memorias valoradas, a la mayor brevedad posible, para comunicar los presupuestos al INEM; facultando al Sr. Alcalde-Presidente para que gestione ante dicho organismo la realización de las mencionadas obras, firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

#### ESCRITO INVERSION EN BORRIOL CAJA RURAL

Es dada cuenta a la Corporación por la Alcaldía-Presidencia del escrito presentado por la Caja Rural Provincial de Castellón en relación a informe solicitado por este mismo Pleno en Sesión de 30 de diciembre de 1986 respecto a la inversión del 10 por 100 de los ingresos locales para obras sociales conforme a lo acordado en su día entre ambas entidades.

Visto el mismo y tras la pertinente deliberación, se acuerda que por parte de la Secretaría-Intervención se emita el correspondiente informe en relación a lo estipulado en el Acta de Subasta formalizada por dichos Organismos y a cuya vista se procederá.

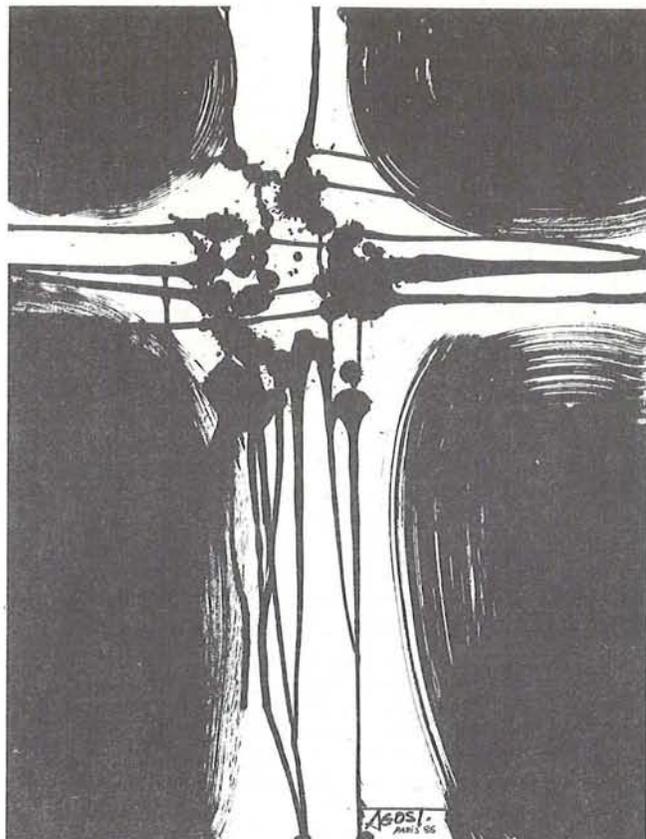
# NUEVA JERUSALEN: Una representación singular que caracteriza nuestro pueblo

La noche del Jueves Santo, se desarrolla en nuestra localidad una singular representación de "la Pasión" y muerte de Jesucristo. Diversas escenas, en plazas, calles y el Calvario de Borriol, representadas por vecinos, con la colaboración de todos, se desarrollan esa noche.

Sin duda, "Nueva Jerusalem" desarrolla año tras año un trabajo espléndido. La representación atrae a muchísimas personas, tanto de nuestra provincia como de otros lugares. La redacción del Boletín Informativo del Ayuntamiento de Borriol, dialogó con Benjamín Pitarch, miembro de la Junta de "Nueva Jerusalem", quien comentó la reelección de la misma, y su ampliación con otros diez miembros. Asimismo invitó a todos a la participación en lo que supone revivir uno de los sucesos más importantes, y que más ha influido en la historia del mundo.

"Este año estamos estudiando —comentaba Benjamín Pitarch— una sustancial mejora en la megafonía de las diferentes escenas, así como en la visión de las mismas". También habrá mejoras en los escenarios del Tribunal del Sanedrín y de "Jesús ante Pilatos".

Tal como aparece en uno de los programas de "Nueva Jerusalem", al definir esta singular representación de la muerte de Jesús, "Nuestro pueblo está abierto a todos aquellos que deseen compartir tan emotivos momentos, reviviendo el drama que conmovió a la humanidad



## NUEVA JERUSALEN BORRIOL - JUEVES SANTO - 9'30 NOCHE

*hace casi dos mil años. La grandiosidad de los actos, su peculiar emplazamiento, sus personajes y todo cuanto aparece en esta noche del Jueves Santo, hacen de "NUEVA JERUSALEN", no una Pasión más, sino la cristalización del esfuerzo colectivo de un pueblo que vive y siente el*

*drama sacro en su más original pureza".*

Por último, Benjamín Pitarch agradecía la colaboración de todos, de los vecinos e instituciones que, como el Ayuntamiento, contribuyen a que sea posible una representación que caracteriza al pueblo de Borriol.

### ORDEN DE LOS ACTOS

VIVENCIA	CARACTER	SIMULTANEIDAD	LUGAR
1. La Cena	Privado	2	?
2. 1.ª Reunión del Consejo	Público	1	Pl. de la Font
3. Judas y el Consejo	Público	1	Pl. de la Font
4. El Consejo ante Pilatos	Público	5	Pl. de la Font
5. Oración en Getsemani	Público	4	Extramuros
6. Jesús ante el Consejo	Público	—	Pl. de la Font
7. Jesús ante Pilatos (I)	Público	—	Pl. de la Font
8. Jesús ante Herodes	Público	—	Torre
9. Jesús ante Pilatos (II)	Público	—	Pl. de la Font
10. Camino del Gólgota	Público	—	Pl. de la Font, Mores, Fondo, Calvario
11. Crucifixión			Calvario
12. Descendimiento			Calvario

**JUEVES SANTO**

**Hora: 9'30 noche**

DEL 25 AL 28 DE ABRIL

## Fiestas tradicionales de San Vicente

Las tradicionales fiestas en honor a San Vicente Ferrer, copatrono de Borriol, se iniciarán el próximo día 25 del presente mes, para concluir el martes día 28. Sin ninguna duda, los actos más importantes se celebrarán el día de San Vicente. La romería hacia el ermitorio del santo se iniciará, como es habitual, a las nueve y media, con salida desde la iglesia de San Bartolomé. Al regreso, se disparará una gran traca y la "mascletà" en la "Plaça del Pou".

Los fuegos artificiales, lida de toros y vaquillas, y las verbenas completarán, estos cuatro días, las celebraciones festivas, como resulta más tradicional. Puede confirmarse, asimismo, la actuación de la orquesta "Janio Martí" en la Pista "Peiró", que de esta forma será inaugurada tras la realización de las obras de acondicionamiento.

En el nuevo edificio consistorial, se expondrá una colección de obras del conocido pintor Ripollés, coincidiendo también con la inauguración del Ayuntamiento. Se trata de desarrollar alguna actividad cultural dentro del marco de los festejos, como viene siendo habitual desde hace algunos años. Cabría destacar, que el nuevo edificio municipal, dispone de una sala especialmente apta para realizar todo tipo de exposiciones.

### COMISION DE FIESTAS

La Comisión de Fiestas está ultimando los espectáculos y atracciones que habrá en fiestas. Dicha comisión está formada por Juan José Peris (presidente), Antonio Llansola, Vicente José Valls Falomir y Joaquín Esteve, todos ellos, concejales del Ayuntamiento.

En un escrito, remitido por el Presidente de la Comisión de Fiestas a la redacción del B.I.M., se expresa el deseo unánime de toda la Corporación en que es-



ERMITA DE SAN VICENTE

tas celebraciones contribuyan a unir más a los vecinos y sirvan para que, por unos días, los borriolenses disfruten de las fiestas, rompiendo un poco la rutina del trabajo y las preocupaciones habituales.

### "LA CREU DEL PEIRO"

Durante la jornada de la romería, será inaugurada la "Creu del Peiró", restaurada por una comisión de vecinos con la colaboración municipal. La colocación del "Peiró" en su lugar correspondiente, representa para Borriol, una vez más, la recuperación de nuestro Patrimonio Histórico-artístico que, día tras día, todo el pueblo ha mostrado en sus diversas facetas culturales. El origen de este tipo de cruces se remonta al siglo XV; se colocaban en cruces de caminos, como adorno.



CRUZ DEL "PEIRO" 1919

## HISTORIA DE UN RECURSO

El 27 de diciembre de 1985, en una sesión del pleno municipal, todos los grupos del Ayuntamiento acordaron la asunción de diversas competencias sobre la Cámara Agraria Local, basándose en la legislación vigente. El acuerdo incidía en la creación de un CONSEJO MUNICIPAL AGRARIO, de carácter consultivo y asesor. Asimismo se explicaba la posibilidad de crear ordenanzas fiscales para la correcta cobertura de los servicios que, desde ese momento, pasó a desempeñar la Corporación Local (a pesar de ello, los vecinos de Borriol se han ahorrado un porcentaje importante, ya que en contribución rústica se ha hecho notar un descenso en la pa-peleta correspondiente). El Ayuntamiento, cumplía así, con lo que determinaba la Ley.

Con fecha 2 de marzo de 1986, la Cámara Agraria Local presentaba un recurso de reposición ante el pleno municipal, previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Valencia. El recurso, contenía diversos y extraños argumentos, frases asimismo que indignaron a la Corporación por resultar "improcedentes". Por tanto, se desestimó este recurso.

Una vez abierta la posibilidad de recurrir ante los Tribunales, la Cámara Agraria Local presentó demanda ante la Audiencia Territorial de Valencia, sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo. Con fecha 2-9-86, se dió traslado a los representantes de la Cámara Agraria, de un escrito para que en el plazo de 20 días, se formalizara la demanda. Una vez transcurrido dicho plazo sin haberse presentado la demanda, la Sala 2.ª dictó auto declarando caducado de oficio el recurso. El Ayuntamiento, por su parte, remitió todo el expediente administrativo, con un completo informe jurídico, provisto de representación legal apropiada.

## TRANSPORTS PÚBLICS

AUTOS MEDITERRÀNEO.— Benicàssim, Oropesa, Torreblanca, Benicarló, Vinaròs, Borriol, Morella, Sant Mateu, Benlloch, Vall d'Alba y les Useres. Plaça Fadrell, 4. Telèfon: 22 05 36.

HICID.— Borriana, Nules, Moncófar, Grao, Almassora. Plaça Borrull, 13. Telèfon: 21 63 86.

HICID.— Alcora, Lluçena, Albocàcer, Vilafranca, Eslida, Betxí, Artana, Vistabella, Cortes de Arenoso, Villahermosa del Río y Benasal. Paseo Ribalta, 13. Telèfon: 21 63 86.

AUTOS VALLDEUXENSES.— Vila-real, Les Alqueries, Nules, Villavieja, Vall d'Uixó, Alfondeguilla, Chóvar, Azuébar, Soneja, Sogorb, Jérica, Viver, Terol, Algar, Teresa, Bejis, Torás. Paseo Ribalta.

AUTOBUSES FURIÓ.— Onda, Puebla de Arenoso, Argelita, Fuentes de Ayódar. Plaça Borrull. Telèfon: 22 49 07.

## BASURES

L'Ajuntament de Borriol recorda als usuaris que el servei domiciliari de basures no es desentrolla diumenges i festius. En conseqüència, es recomana d'abstindre's d'exposar al carrer les bosses de desperdici, per afavorir l'higiene pública.

### GUIA TELEFÒNICA

Ajuntament .....	32 10 01
Polícia Municipal .....	32 10 01
Jutjat .....	32 10 01
Parròquia de Sant Bartolomeu .....	32 10 06
Secretari municipal.....	32 11 70
Gregorio Fernández (metge) .....	32 11 36
Farmàcia.....	32 11 52
Polícia .....	23 06 68
Guàrdia Civil .....	22 46 00
Diputació .....	22 38 00
Insalud.....	21 06 00
Tràfic .....	22 70 81
Bombers.....	22 10 80
Tele-ruta .....	91/441 72 22
Telegrames .....	22 20 00
Hospital de la Magdalena .....	21 28 45
Residència de la Seguretat Social .....	21 10 00
Hospital Provincial .....	21 05 22
Creu Roja .....	22 48 50

### PAGINA ABIERTA

En esta sección se incluirán todas las colaboraciones y los artículos que remitan mecanografiados a la redacción, aquellas personas que lo deseen. El consejo de redacción decidirá el espacio destinado a cada artículo, así como la fecha de edición. Si en algún caso los artículos resultaran extensos, la colaboración sería adaptada a las disponibilidades en este sentido.

### SUSCRIPCION ANUAL DE VECINOS AUSENTES

D.

con domicilio en

Ciudad

está interesado en que el Ayuntamiento le remita trimestralmente un ejemplar del boletín, para lo que se suscribe y envía 500 pesetas para gastos de envío.

Plaza Mayor, 1 - AYUNTAMIENTO DE BORRIOL - BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL



PATROCINADO  
POR LA CONSELLERIA DE CULTURA

## CAMPAÑA "EL TEATRE A L'ESCOLA", en Borriol

Este año, la campaña "El teatro a l'escola" también llegará a Borriol. Se trata de un programa de actividades muy completo que patrocina la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia del Gobierno Valenciano, con la ayuda de las Diputaciones provinciales.

En nuestra localidad, se desarrolló un curso sobre dramatización y teatro, del 16 al 27 de febrero. Este curso se dirigía a escolares del colegio público "L'Hereu", de la localidad, y tuvo lugar tras las clases de la mañana. La Consellería aportó los materiales necesarios.

Asimismo, y dentro de la extensa programación de teatro infantil, prevista por la institución autonómica, cabe señalar que el próximo 26 de marzo, se representará la obra del grupo "Don Patacón", a las 15'30 de la tarde.

El Ayuntamiento de Borriol ha colaborado con la institución organizadora de la muestra, y ha puesto a su disposición los medios necesarios para el desarrollo de estas actividades en las que han participado alumnos del colegio público.

## BREVES

La Comisión de Gobierno y el Pleno de la Diputación Provincial de Castellón, han adoptado diversos acuerdos, sobre la localidad:

- Diputación adquirirá por el precio de 560 pesetas/m<sup>2</sup>, una finca rústica, plantada de algarrobos, sita en la partida de "Vall d'Umbri", de una extensión de 8.400 m<sup>2</sup> aproximadamente.

- Diputación ha aumentado en 111.609 pesetas, la subvención que concede al Ayuntamiento de Borriol, por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de desechos animales y residuos sólidos, contratado con la única empresa que existe en nuestra provincia y que presta dicho servicio.

- Diputación ha aprobado el anteproyecto del Centro de Capacitación Agraria en Borriol, cuyo importe asciende a 45.479.368 pesetas, y la solicitud del Ministerio de Agricultura de una subvención del 50 por 100 en el importe de dicha obra provincial.

El B.I.M. és una publicació de l'Ajuntament de Borriol, que es pot trobar a les oficines municipals. Si el lector troba qualsevol deficiència en el repartiment ó assequibilitat de la publicació, es prega de fer la corresponent suggerència a la Redacció.

CONSELL DE REDACCIÓ: Vicent Valls, Juan José Peris, Rafael Sala, Vicente Falomir, Nadal Escrig.

FOTOS: J. Portolés.

COORDINACIÓ: Josep Lluís Agustí i Calpe.

PRESIDENT: José Salvador Ramos, alcalde-presidente.

IMPRIMEIX: Gráficas de Castellón, S.A. - Marqués de la Ensenada, 8  
Teléfono 23 34 11.

EDITA: Il.lustrisim Ajuntament de Borriol. Plaça Major, 1

Dipòsit Legal: CS 608-1985

## Fiestas tradicionales en la localidad

En enero, y como es tradicional no sólo en nuestra localidad, sino también en otros municipios, se celebró la festividad en honor de San Antonio. Pero esta fiesta aquí tiene una relevancia especial. Durante los días que dura la fiesta en las comarcas castellonenses, se puede disfrutar de "un espectáculo ígneo y, demasiadas veces, desconocido", encontrando en cada pueblo, el calor material y espiritual de las hogueras que se encienden para festejar al Santo y para pedirle que guarde a los animales, especialmente a los de labor; se trata de rendir tributo inconsciente a sus antepasados en la noche de "Sant Antoni" (del artículo publicado en MEDITERRANEO por Henri Bouché).

### SEMANA SANTA Y SAN VICENTE

Este mes de abril, se celebran asimismo otras tradicionales fiestas en Borriol: Semana Santa y San Vicente. La representación que cada año realiza el grupo "NUEVA JERUSALEN" atrae a nuestra localidad a numerosas personas, no sólo de pueblos de nuestro alrededor. El Ayuntamiento ha venido colaborando económicamente con la Asociación "Nueva Jerusalén", cuya representación de la "Passió" es ya un elemento característico de Borriol.

# LA INDUMENTÀRIA TRADICIONAL A LES COMARQUES DEL NORD DEL PAÍS VALENCIÀ

Paquita Roca i Immaculada Puig



Diputació



de Castelló